

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO SUPERIOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CHF PARA EL CURSO 2.020/2.021, EN BASE A LA NR CHF 01/2019.

a) En cumplimiento de lo determinado en el artículo 3.1 de la Norma CHF 01/2019 de Becas de Formación de la Asociación CHF, titular del CENTRO SUPERIOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CHF, se procede a la CONVOCATORIA DE BECAS para el citado Curso, cuya EXPRESA SOLICITUD debe realizarse antes del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.

b) Los Umbrales de Renta y Patrimonio Familiar, así como las deducciones a la Renta Familiar son los fijados en el Anexo a la citada Norma CHF 01/2019.

c) Documentación a aportar hasta el 30 de Septiembre de 2.020.

.- Justificante de Matrícula o Certificado original del Curso 2.020/2.021 en el CS de Innovación y Desarrollo CHF en los módulos profesionales del Ciclo del que se trate con las condiciones establecidas en el artículo 2.1 de la Norma.

.- Justificante del pago de Matrícula del Curso 2.020/2.021.

.- Calificaciones obtenidas en el Curso 2.019/2.020.

.- Declaración de la Renta del ejercicio 2.019 de todos los miembros de la unidad familiar. En caso de no presentación de la Declaración, se debe adjuntar Certificado negativo y Justificantes de todos los ingresos de la unidad familiar.

.- Certificado de empadronamiento conjunto de todos los miembros de la unidad familiar.

.- Vida Laboral del solicitante.

.- Certificado del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles de los miembros de la unidad familiar.

.- En caso de tener bienes inmuebles (urbanos y/o rústicos), excluida la vivienda habitual, recibos de contribución urbana del último ejercicio de todos los bienes inmuebles (IBI).

.- Título Oficial, en su caso, de Familia Numerosa.

Consejo de Administración, 17 de Julio de 2.020